

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIATORIO No. 342

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Demandado: NANCY JENNIFER ARNAL MATA
Radicado: 2021-00163

De conformidad con lo previsto por el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado.

DISPONE

APRUEBASE la liquidación del crédito presentada por la apoderada del Fondo Nacional de Garantías, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **711dace3db0f6d7e7ad81ba78591db3806ee84a8d85391bbec9675bb3bad8161**

Documento generado en 17/05/2022 12:21:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>